



42724



Oficina de Representación en Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0582/2024
Asunto: Aviso de combustión a cielo abierto
Bitácora: 25/CA-0163/10/24
NRA: ACURP2500611

Culiacán, Sinaloa, a 24 de octubre de 2024

LIC. VÍCTOR VLADIMIR RAMÍREZ DEL ÁNGEL
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CULIACÁN
CARRETERA A NAVOLATO KM 4.5 COLONIA BACHIGUALATO,
CULIACÁN, SINALOA C.P. 80130
TELÉFONO: 667 480 7000
CORREO: culpduarte@oma.aero

Con referencia a su oficio CULADMON No.79/24 de fecha 17 de octubre de 2024 ingresado el mismo día, mes y año antes citado al Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Sinaloa (ORESEMARNATSIN), mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las prácticas de adiestramiento de bomberos aeronáuticos, para el combate de incendios a escala real, como parte su programa de capacitación del Aeropuerto de Culiacán, dichos eventos se efectuarán a partir de las 06:30 hrs en el interior de la fosa para prácticas de las instalaciones del citado Aeropuerto ubicado en el Km. 4.5 de la Carretera Navolato, Culiacán, Sinaloa, en las fechas que a continuación se señalan:

| | |
|-------------|--------------------|
| Año | 2024 |
| Mes | noviembre |
| Días | 13, 14 y 15 |

Al respecto me permito comunicar a Usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programadas en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentre presente en este evento personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

De acuerdo a lo manifestado en su oficio, el combustible a incinerar en este simulacro de incendio, deberá conformarse únicamente por diésel en proporción 250 litros para los tres días, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 1, 2, 3, 33, 34 fracción XIX y 35 fracción X en su inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio del 2022, que señala:

Artículo 35. Las oficinas de representación tienen, dentro de su circunscripción territorial, las atribuciones específicas siguientes:

A

J



Oficina de Representación en Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0582/2024
Asunto: Aviso de combustión a cielo abierto
Bitácora: 25/CA-0163/10/24
NRA: ACURP2500611

Culiacán, Sinaloa, a 24 de octubre de 2024

X. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, así como suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos internos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos establecidos por las unidades administrativas de la Secretaría, en las materias siguientes:

g) Combustión a cielo abierto en zonas de jurisdicción federal para adiestramiento de incendios;

Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el presente oficio resolutivo al Lic. **Víctor Vladimir Ramírez del Ángel**, en su carácter de **Administrador** de la empresa **Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V.**, o a sus autorizados en el domicilio señalado para tal efecto o por alguno de los medios previstos en los artículos 35 fracción I, 36, 38 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

La Titular de la Oficina de Representación en Sinaloa



MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

C.c.e.p.- Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire. CDMX
Act. Gloria Sandoval Salas, titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. CDMX
Biól. Pedro Luis León Rubio, Subdelegado de Recursos Naturales y Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Sinaloa. - Ciudad.

C.c.p.- Expediente

MLSA'ESB'AOG'FCH'SOFGA
M